



## ANEXO I

### BOLSA DE TRABAJO ARQUITECTO

#### MODELO DE SOLICITUD

D/D<sup>a</sup>....., con D.N.I....., y domicilio a efectos de notificaciones en la calle....., n<sup>o</sup>....., de.....provincia de....., con número de teléfono....., enterado de la publicación por parte del Ayuntamiento de Trujillo de las **Bases de Selección** para la formación de una **BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**,

#### SOLICITA:

Tomar parte en el proceso selectivo, **aceptando íntegramente las Bases de dicha convocatoria y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.**

**Y declara** que cumple los requisitos exigidos en la Base Cuarta de la Convocatoria, aportando en este acto la documentación exigida al efecto en la Base Quinta de la Convocatoria:

- a) D.N.I., N.I.E. o pasaporte.
- b) Titulación académica exigida.
- c) Documento justificativo del abono de los derechos de examen.
- d) Declaración responsable conforme al modelo que figura como Anexo II de estas bases.
- e) Documentación acreditativa de los méritos alegados por el solicitante y que desee les sean valorados conforme a lo dispuesto en la Base Novena. (Aquellos méritos que no se documenten en el plazo de presentación de instancias, no podrán ser tomados en consideración).

**Igualmente, DECLARA** que, los datos relacionados en la instancia y todo lo acreditado en la documentación anexa, es cierto y que, **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Trujillo a solicitar de oficio la información que considere conveniente para verificar los datos declarados.

En....., a..... de.....de 2022.

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

**PROTECCIÓN DE DATOS:** El presente proceso selectivo está regido por el principio de publicidad por lo que la participación en el mismo supone la aceptación por parte de las personas aspirantes del tratamiento de sus datos de carácter personal que nos faciliten en su solicitud, para las publicaciones en boletines oficiales, tableros de anuncios, página web y otros medios de difusión de los resultados parciales y definitivos del proceso selectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Trujillo – Paseo Ruiz de Mendoza, 8 – 10200 Trujillo (Cáceres).



## ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, Don/Doña ....., con DNI núm. ...., declaro bajo mi responsabilidad que:

- a) No padezco enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y que poseo la capacidad funcional necesaria para el desempeño normal del puesto de trabajo a ocupar.
- b) No he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. (En el caso de ser nacional de otro Estado, se declarará no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público).

Lo que declaro en ....., a ..... de ..... de 2022

Fdo.: .....



## ANEXO III

### TEMARIO

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Disposiciones Generales: Objeto y Ámbito de aplicación de la ley. Contratos del Sector Público.
2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Contrato de obras.
3. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Contrato de obras.
4. Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.
5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se estableces las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
6. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
7. Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (I): Parte I del Código Técnico de la Edificación (CTE).
8. Código Técnico de la Edificación (II); Documento Básico SE: seguridad estructural. DB-SEAE, Acciones en la edificación. DB-SE-C, Cimientos. DB-SE-F, Fábrica. DB-SE-M, Madera.
9. Código Técnico de la Edificación (III); Documento Básico SI, Seguridad en caso de incendio.
10. Código Técnico de la Edificación (IV); Documento Básico SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad.
11. Código Técnico de la Edificación (V); Documento Básico HE, Ahorro de energía.
12. Código Técnico de la Edificación (VI); Documento Básico HR, Protección frente al ruido.
13. Código Técnico de la Edificación (VII); Documento Básico HS, Salubridad.
14. El Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural. El código Estructural.
15. LEY 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura.



16. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
17. Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
18. Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
19. Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Disposiciones generales. Condiciones técnicas y administrativas para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Etiqueta de eficiencia energética. Certificaciones de edificios pertenecientes u ocupados por las Administraciones Públicas. Edificios de consumo de energía casi nulo.
20. Decreto 115/2018, de 24 de julio, por el que se regulan las actuaciones en materia de certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios. Disposiciones Generales. Actuaciones de la Certificación de la Eficiencia Energética de los Edificios: Condiciones generales. Condiciones técnicas.
21. Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamento autonómico de ruidos y vibraciones.
22. Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las Normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
23. Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS). Disposiciones Generales. Clasificación del suelo.
24. Ley 11/2018, de 21 de diciembre (LOTUS). La ordenación territorial y urbanística.
25. Ley 11/2018, de 21 de diciembre (LOTUS). Régimen del suelo. Patrimonios públicos del suelo.
26. Ley 11/2018, de 21 de diciembre (LOTUS). Ejecución del planeamiento.
27. Ley 11/2018, de 21 de diciembre (LOTUS). La actividad edificatoria.
28. Ley 11/2018, de 21 de diciembre (LOTUS). Protección de la legalidad urbanística.
29. Ley 11/2019 de Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.
30. Decreto 10/2019, de 12 de febrero, pro el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas.
31. Criterios de medición y valoración en la elaboración de proyectos y ejecución de obras. Definición y tipología de precios. Estructura de costes. Gastos generales de estructura. Presupuestos.



32. Normas subsidiarias de planeamiento municipal de Trujillo. (I) Disposiciones de carácter general. (II) Desarrollo y ejecución de las normas. (III) Regulación de las condiciones generales del régimen del suelo. (IV) Régimen jurídico del suelo. (V) Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. (VI) Regulación de las condiciones de la edificación y uso del suelo. (VII) Clasificación y regulación del suelo. (VIII).

33. Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Trujillo. (I) Criterios generales. (II) Normas generales. (III) Normas particulares. (IV) Catálogo. (V) Normativa arqueológica. Anejo: fichero unidades de actuación.

34. Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de Género en Extremadura. Disposiciones generales. Medidas para promover la igualdad de género.

35. La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disposiciones Generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos.

36. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La provincia. La Organización provincial. Competencias. La organización de los municipios. Competencias municipales.